



UNIDAD DE SERVICIOS A LA INDUSTRIA
DIRECCION GENERAL DE REDES, ESPECTRO Y
SERVICIOS A

COMISION FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

REGISTRO: SVA-044/2010

CONSTANCIA DE REGISTRO DE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO

Con fundamento en los artículos 3 fracción XII, 9-A fracción IX, 33 y 64, fracción III y 65 de la Ley Federal de Telecomunicaciones; 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; Segundo, fracción IX, del Decreto por el que se crea la Comisión Federal de Telecomunicaciones; 24, apartado A, fracción XIV, y apartado B fracciones II y IV del Reglamento Interno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, se expide la presente Constancia de Registro de Servicios de Valor Agregado, conforme a los términos siguientes:

Titular :	GSAT COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
Domicilio :	Calle San Mateo 12533, Colonia Lomas de Agua Caliente, 3era Secc., TIJUANA, B.C., C. P. 22030
Representante Legal :	Lic. Carlos Alberto Vizcaino Higuera
Servicio(s) :	Procesamiento Remoto de Datos, Intercambio Electrónico de Datos, Correo Electrónico de Datos, Consulta Remota a Bases de Datos y Provisión de Acceso a Internet
Red(es) Pública(s) Empleada(s)	Libros Foráneos, S. A. de C. V.; Elara Comunicaciones, S. A. de C. V.; Redes y Telefonía Digital, S. A. de C. V.; Red Five Two, S. A. de C. V.; Grupo Wcom, S. A. de C. V.; BT LATAM México, S. A. de C. V.; DGNET de México, S. A. de C. V.; Enlaces Integra, S. de R. L. de C. V.; Maxcom Telecomunicaciones, S. A. de C. V.; y Alestra, S. de R. L. de C. V.

La presente constancia ha quedado inscrita en el Registro de Telecomunicaciones y se rige por la Ley Federal de Telecomunicaciones y por todas las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables a la materia; incluidos los convenios, acuerdos y tratados suscritos por el Gobierno Mexicano, así como por las condiciones señaladas al reverso de esta constancia.

DIRECTOR GENERAL

ENRIQUE SCLAR YELIN